

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 1 JUN 1979

VISTO la Resolución Ministerial N° 923 de fecha 1° de junio de 1979 que aprueba el "Programa hacia una renovación de la Escuela Media".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un representante oficial de cada uno de los organismos técnicos correspondientes a fin de que mantenga un contacto directo y permanente con las escuelas en experiencia y que sirva de enlace entre éstos y la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- Aprobar la designación del representante por cada uno de los siguientes organismos técnicos de conducción:

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR:

Profesor Ariel BIANCHI

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA:

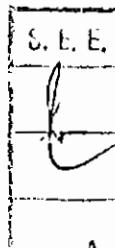
Profesora Celia JUSTORAN

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA:

Señorita María Elena SHIAVI

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA:

Profesor Eduardo DOTTORI



//



Ministerio de Cultura y Educación

11

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. J. R. RODRIGUEZ RODRIGUEZ





Ministerio de Cultura y Educación

FUE APROBADO UN PROGRAMA PARA RENOVACION DE LA ESCUELA MEDIA

Comprende la aplicación de estudio dirigido,
evaluación y nivelación y orientación vocacional.

El Ministro de Cultura y Educación dictó la Resolución 923, por la que dispuso aprobar el Programa "Hacia una renovación de la escuela media".

Dicho Programa comprende tres proyectos de aplicación progresiva:

- a) de estudio dirigido y hábitos eficaces de estudio;
- b) de evaluación y nivelación
- c) de orientación vocacional.

Los dos primeros proyectos se aplicarán en el primer año del ciclo básico y el tercero en el ciclo superior.

El seguimiento y evaluación de la experiencia estará a cargo de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (DINEP), en coordinación con los organismos técnicos de conducción del Ministerio de Cultura y Educación que designaron sus representantes a fin de que mantengan contacto directo y permanente con las escuelas en experiencia (39 establecimientos).



Ministerio de Cultura y Educación

.2.

El Programa no modifica el plan de estudios ni los programas vigentes y se encuadra en la actual organización y administración del nivel medio.

Son objetivos generales del programa, lograr:

- a) Mejores rendimientos en el aprendizaje;
- b) Hábitos eficaces de estudio;
- c) Actitudes favorables hacia el estudio;
- d) Disminución de los fracasos escolares;
- e) Labor cooperativa entre la familia y la escuela en función de la orientación escolar del alumno.

La Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo asumirá la actualización del personal docente y la elaboración, publicación y difusión de los documentos de apoyo para docentes, alumnos y padres.